

LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3

EN PORTADA

3.1

RAFAEL BLASCO. CONSELLER DE EMPLEO DE LA GENERALITAT VALENCIANA



Con motivo del nombramiento del nuevo conseller Rafael Blasco, tras las elecciones autonómicas del pasado mes de junio, y con motivo también de la creación de una novedosa Conselleria de Empleo de la Generalitat Valenciana, la redacción del Noticias del CIDECA ha decidido realizar una entrevista a su máximo responsable, en la que se comentan los principales objetivos que en materia de empleo tiene la recién estrenada Conselleria.

Del mismo modo, la entrevista se interesa por el papel que pueden desempeñar las entidades de economía social en la creación de empleo y por las facultades de la también recién creada Dirección General de Fomento de Empleo.

–Sin duda, uno de los objetivos centrales del Gobierno valenciano es reducir el desempleo. ¿Qué políticas activas de empleo han diseñado para alcanzar este objetivo?

–La Conselleria de Empleo ha asumido el principal compromiso del presidente Zaplana para la V Legislatura; la creación de 150.000 puestos de trabajo. Para este objetivo, además de poner en marcha medidas concretas que se darán a conocer en los próximos meses, es necesario mantener las políticas de empleo que tan buen resultado han dado en los últimos años. Le recuerdo, por ejemplo, que en los primeros cuatro años del gobierno de Zaplana se han creado unos 150.000 puestos de trabajo, el paro ha descendido en unas 100.000 personas, y se ha reducido la tasa de paro del 21% al 9,6% del pasado mes de agosto. La fórmula, por tanto, pasa tanto por diseñar nuevas medidas

como por consolidar las actuales. Esta es una de las razones por las que se decidió crear la Conselleria de Empleo.

–Una de las responsabilidades de su Conselleria es el fomento de la economía social, ¿en qué medida cree usted que cooperativas y sociedades laborales pueden contribuir a la reducción del desempleo?

–El sector de la economía social está experimentando en los últimos años un crecimiento espectacular. Y eso es muy positivo para la economía valenciana en general, y para la creación de empleo en particular, ya que este es el sector en el que se registran los mejores índices de creación de empleo estable. Desde este punto de vista, la Conselleria no sólo continuará apoyando a las cooperativas y las sociedades laborales, sino que se diseñarán nuevas fórmulas para el fomento del autoempleo y del cooperativismo, por ejemplo, en los colectivos con difícil inserción laboral, como las mujeres, los jóvenes, los parados de larga duración y los discapacitados.

–¿Por qué han cambiado el nombre de la Dirección General de Economía Social por el de Fomento de Empleo?

–Porque desde que se aprobó el reglamento de creación de la nueva Conselleria se hizo necesario asumir todas las competencias en materia de empleo que tenía la anterior Conselleria de Industria, Comercio y Trabajo, y distribuir las responsabilidades en un número determinado de direcciones generales. Era evidente, por tanto, que se mantuvieran las áreas de Formación, de Intermediación, y de Trabajo, y que se creara una nueva dirección general que potenciara aún más las políticas de fomento de empleo en el sector de la economía social y en el resto de los sectores.

La nueva Dirección General de Fomento de Empleo, por tanto, no sólo mantendrá las líneas de atención hasta ahora existentes para las cooperativas y sociedades laborales, sino que ofrecerá otras ayudas para este sector. De hecho, de los 356 millones de pesetas ejecutados en el capítulo de economía social durante 1998, se ha pasado a una dotación de más de 1.000 millones de pesetas para 1999.

–El paro juvenil y femenino es una de las componentes más preocupantes del desempleo, ¿desarrollarán medidas específicas para combatirlo?

Sin duda. Está prevista la puesta en marcha de un Plan de Empleo Juvenil, y de un sin fin de medidas para el fomento del empleo entre mujeres. Pero, como le dije antes, hay otros dos colectivos de atención preferente como los parados de larga duración y los discapacitados. Y, precisamente, las cooperativas y sociedades laborales son fórmulas de autoempleo colectivo que pueden servir como instrumentos adecuados para estimular el empleo de estos grupos sociales.

–¿Hay que resignarse a convivir con fuertes tasas de desempleo y de empleo en precario o existen razones para el optimismo?

–La reducción del paro y la creación de empleo registrada en los últimos años no puede más que animarnos para afrontar el futuro con optimismo e ilusión. Además, lo que parecía imposible hace cuatro años, como un acuerdo entre sindicatos y patronal para poner en marcha fórmulas de empleo estable, se ha conseguido. Desde la reforma del mercado laboral pactada por el anterior ministro, el señor Arenas, se han creado en la Comunidad Valenciana 165.922 contratos indefinidos, es decir, hemos pasado en poco más de tres años y medio, de unos 89.000 a más de 254.000 empleos estables. Y aunque el pleno empleo sea una utopía, no podemos renunciar a conseguir ese objetivo mientras haya una sola persona que quiera y pueda trabajar, sin empleo.

NUESTRAS FEDERACIONES

3.2

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Texto de Gabriel Hinarejos, Secretario General.

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LAS COOPERATIVAS ELÉCTRICAS

Sin perder de vista tanto el concepto como el objeto de las Cooperativas Eléctricas pero vinculándose necesariamente, a las circunstancias de cada momento, podremos comprender y obtener una idea exacta de este movimiento cooperativo, a través de los tiempos y a nivel nacional.

El origen de la mayor parte de las Cooperativas Eléctricas se remonta a la década de 1920 a 1930. Por aquellos años el medio rural se desenvolvía en unas condiciones sociales y económicas de indudable atraso, y aunque la electricidad era cada vez más un pujante medio de progreso, todavía permanecía inalcanzable para las gentes ajenas a los núcleos urbanos. Uno de los motivos era la limitación de sus economías, en otros casos su aparición fue debida a la necesidad de mayor energía eléctrica en estas poblaciones, ya que apenas el fluido eléctrico estaba cubierto por los originarios molinos de agua con la consiguiente limitación para su propio desarrollo. Pero principalmente porque a las

empresas productoras de energía eléctrica, no les resultaba rentable el establecer el tendido de las líneas de transporte ni la instalación de las redes de distribución.

Es verdaderamente plausible, máxime si se tiene en cuenta los medios económicos y materiales de los asociados y de la época, la labor realizada por las Cooperativas Eléctricas, pues aunar el ingente esfuerzo de sus asociados y salvar las innumerables dificultades de la época, han contribuido notablemente no sólo al mejoramiento económico de los ciudadanos y a su desarrollo, sino a hacer posible una vida más cómoda y digna a sus asociados. Todo ello sirvió de ejemplo y permitió una gran expansión de las Cooperativas Eléctricas y, en general, de todo el cooperativismo. De hecho, en esta época cabe destacar la función social de las cooperativas, pues promueven iniciativas de carácter benéfico o ilustrativo en la comunidad en que se desenvuelven, tratan de dignificar el ocio de los cooperativistas, física e intelectualmente, todo ello, con los fondos de "Obras Sociales" establecidas por la legislación aplicable. Los socios tienen conciencia de que las realizaciones obtenidas se deben a la unión y solidaridad entre ellos, asimismo, que la participación del cooperativista, como persona, ha sido y es una de las preocupaciones del cooperativismo, con el objetivo de alcanzar el progreso, el bienestar y la realización personal de los socios.

Un segundo periodo, lo podríamos situar, cronológicamente, entre las décadas del cincuenta al setenta.

Durante este periodo se advierte un importante fenómeno, en relación a la producción y suministro de energía eléctrica; efectivamente, las pequeñas y medianas empresas productoras-suministradoras de energía eléctrica, con ámbito territorial de actuación limitado, desaparecen al ser absorbidas por las grandes empresas productoras, las cuales, con el transcurso de los años, se van consolidando en todo el territorio nacional y, consecuentemente, su influencia política y económica son de una consideración y magnitud muy importante.

Este nuevo panorama repercute de manera directa en la vida de las Cooperativas Eléctricas, en tanto que las grandes empresas productoras-suministradoras de energía eléctrica, adoptan como principios de actuación:

- a) Absorber a cuantas Cooperativas Eléctricas se encuentren ubicadas dentro del ámbito territorial en el que se desarrolla su actividad; pues dichas Cooperativas son verdaderos puntos negros para las grandes empresas y, consiguientemente, hay que eliminarlas.
- b) Las que se resisten a ser absorbidas son presionadas económicamente y con infinidad de problemas (entre otros, la negativa a las ampliaciones de potencia) hasta conseguir la muerte por asfixia.

Ante esta situación anteriormente referida, un número muy pequeño de las cooperativas constituidas, pueden soportar los envates y múltiples problemas planteados.

Finalmente, un tercer periodo que lo podemos ubicar desde el año 1978 al día de hoy.

Actualmente, desde el punto de vista estrictamente legal, debemos manifestar que tanto a nivel local y autonómico ha habido una concienciación de nuestros problemas, lo que ha supuesto una base mínima de desarrollo empresarial.

Asimismo, ante la situación agobiante e infinidad de problemas, cada vez más difíciles de solucionar, las Cooperativas Eléctricas, han constituido la **Federación de Cooperativas Eléctricas**, que viene a representar de forma unitaria a todo el movimiento cooperativo, y trata de organizar y financiar servicios de asesoramiento de verificación de cuentas, de asistencia jurídica o técnica, así como mantener relaciones con los organismos nacionales y entidades homologadas de otros países.

Todo lo expuesto anteriormente, a pesar de ser importante, lo consideramos insuficiente; estimamos apremiante y necesario el que se configure un marco jurídico adecuado que establezca el normal funcionamiento y desarrollo de nuestras empresas dentro del sector.

Pese al avance experimentado en este tercer período y la flexibilización de barreras, las cooperativas eléctricas siguen reclamando un marco jurídico adecuado que establezca su adecuado funcionamiento y permita su desarrollo. De hecho, a pesar del tiempo transcurrido desde la promulgación del Reglamento de Verificaciones Eléctricas del año 1954, sorprende que en el primer Proyecto de Ley de Ordenación del Sector Eléctrico se excluyera por completo a las cooperativas distribuidoras de energía eléctrica, obviando la trayectoria de las mismas desde su fundación hasta la fecha. Afortunadamente, esta inexplicable exclusión se ha resuelto, gracias a la presión realizada por las organizaciones cooperativas y Asociaciones de Consumidores, en la Ley finalmente aprobada.

Así, la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Español, en la disposición adicional undécima ya legisla que "Las sociedades cooperativas de consumidores y usuarios podrán realizar, en los términos que resulten de la leyes que las regulan, las actividades de distribución, producción en régimen especial, y, en su caso, comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con la presente ley y las disposiciones que la desarrollen. Dichas sociedades cooperativas deberán ajustar su contabilidad a lo dispuesto en el artículo 20.1 y sus actividades a lo dispuesto en el artículo 14".

Con esta Ley comienza un nuevo período para el desarrollo de las veinte cooperativas que actualmente existen en España, a las que se abre la posibilidad de que, en lo sucesivo, puedan crear o constituir otras cooperativas en el resto del territorio nacional para el mejor servicio y ahorro de sus socios consumidores.

Por otro lado, el 30 de junio de 1994 se firmó un acuerdo marco entre la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana, Iberdrola SA y la Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunidad Valenciana, por el que se fijaban las potencias de suministro de energía y aumentos progresivos a cada

cooperativa. De esta forma, el acuerdo despeja plenamente el futuro de las cooperativas valencianas de distribución eléctrica.

Una última consideración: de las veinte cooperativas eléctricas que funcionan actualmente en España, quince se encuentran en la Comunidad Valenciana, lo cual da una idea suficientemente clara del grado de implantación del cooperativismo eléctrico en esta comunidad autónoma y de su resistencia histórica frente a todas dificultades descritas.

FUNCIÓN SOCIAL

Las cooperativas eléctricas, a parte de los objetivos y funciones generales de cualquier cooperativa; por el hecho de ser de consumidores y usuarios y, además, centrar su principal actividad en la prestación de un servicio público, como es el suministro de energía eléctrica; presentan unas características especiales para defender al consumidor dentro de este campo monopolizado por las grandes compañías.

Es del dominio público, puesto que los medios de comunicación se han hecho eco en numerosísimas ocasiones, que uno de los campos o actividades en lo que se presenta un número considerable de denuncias de los consumidores, es el suministro de energía eléctrica. Y ello es debido en gran parte a que este sector funciona prácticamente en régimen de monopolio, puesto que las grandes compañías tienen el territorio repartido y no actúan simultáneamente sobre la misma zona. No cuestionando en sí el hecho monopolístico, quizá explicable por razones de economía; sí que cabe cuestionarse que se esta ejerciendo sobre un servicio público y que responde a intereses económicos privados. Todo lo cual lleva en ocasiones a realizar acciones abusivas e injustas, propiciadas por la situación de prepotencia y de dominio del sector.

¿Qué función realizan las cooperativas eléctricas de consumidores y usuarios dentro de este campo?

Por un lado pueden funcionar como cualquier asociación de consumidores en todos los temas, y no solo en el de suministro eléctrico, puesto que poseen una organización con sus asesores técnicos, jurídicos y económicos, que permite el afrontar cualquier situación mucho mejor que un solo individuo; esta capacidad está reconocida por la legislación, desde el momento que la cooperativa constituye un fondo para la formación y promoción de los socios y se especifica como uno de sus objetivos.

Por otro lado, en el campo que nos ocupa, el suministro eléctrico, el consumidor integrado en una cooperativa eléctrica tiene innumerables ventajas sobre cualquier otro que no lo esté. Por la misma dinámica de funcionamiento de una cooperativa, el socio, en este caso consumidor o usuario de un servicio, participa, dirige y controla directamente la entidad a través de los cauces y órganos representativos; todo lo cual le permite proporcionarse un servicio adecuado a sus necesidades, en cuanto a calidad del mismo y a precios, y recibir todo tipo de información y formación para regular su consumo de electricidad.

La cooperativa permite al consumidor resolver la gestión relacionada con la electricidad, en un plazo muy breve de tiempo, por el trato directo y por la proximidad al socio; tan diferente a las burocratizadas grandes compañías eléctricas, con trámites complicados, largos y a veces con muy poca información, lo que crea desconcierto e indefensión.

Otra de las importantes ventajas que se obtienen a través de las cooperativas eléctricas, reside en los precios del suministro. Éstas ofrecen un funcionamiento racionalizado y ajustado a las necesidades del consumo, y con la finalidad de ofrecer el mejor servicio a la comunidad; circunstancias que se reflejan en una disminución considerable de la factura eléctrica para el socio consumidor.

Por último cabría resaltar el tema de la formación, promoción y obras sociales que cada cooperativa realiza en su zona de implantación. Dado que su actividad se lleva a cabo sin ánimo de lucro, una parte de los beneficios resultantes, y una vez atendidas sus inversiones y disposiciones legales, son destinados para la realización de obras sociales que repercuten directamente, no solo sobre los socios de la entidad, sino también sobre el conjunto de los ciudadanos de su ámbito de acción. Entre este tipo de obras, cabría señalar las ayudas a las agrupaciones culturales o deportivas, la realización y patrocinio de las propias actividades culturales, ayudas a estudiantes, exposiciones, etc.

GESTIÓN ECONÓMICA

Las cooperativas son empresas de Economía Social.

La Economía Social está resultando eficaz y competitiva, en todos los sectores de actividad. Existen empresas fuertes, capaces de crear empleo, desarrollar industrias, promocionar exportaciones, intervenir en distribución comercial, desarrollar viviendas, actuar en sectores tan complejos como la Banca y los Seguros, etc.

En el sector eléctrico disponemos de esas mismas Empresas de Economía Social, capaces, no sólo de gestionar con una calidad de servicio inalcanzable para las grandes compañías, sino también con unas economías sobre el precio final al consumidor en torno al 20%.

Este ahorro se produce después de haber destinado un 7'5% (promedio) del total de sus ingresos a los siguientes fines:

1. Reinversión en líneas y centros de transformación.
2. Formación y promoción Cooperativa.
3. Obras Sociales y Culturales

Con ello queda constatada la eficacia de su gestión, que no procede, en ningún caso, de ayudas públicas o tratos de favor, sino de la economicidad de medios que procede de:

1. Proximidad al consumidor.
2. No retribución al Capital Propio.
3. No retribución de los cargos directivos (Consejo Rector)

Cabría pensar que un ahorro en el precio del servicio podría estar en consonancia con una menor calidad. No es así.

La calidad del servicio en nuestro sector se mide por la escasez de cortes en el suministro y por la intensidad con que llega la energía a los puntos de consumo, objetivos prioritarios de todas nuestras Cooperativas. Pero también se mide por la calidad del trato personalizado al usuario, la atención inmediata a sus reclamaciones, el ahorro de sus desplazamientos para resolver las cuestiones que le interesan y su participación directa en la gestión a través de las Asambleas Generales.

La receptividad de los usuarios respecto de esta calidad, se pone de manifiesto a través de las constantes solicitudes de altas nuevas que reciben nuestras cooperativas. Un dato:

Abonados en 1990 (Muestra 15 Coops):	25.160
Abonados en 1997 (Muestra 15 Coops):	32.963
Aumento de socios en este periodo	7.803

En consecuencia, debemos concluir que las cooperativas, por su menor estructura y su proximidad al usuario, son empresas más eficaces en la distribución, comercialización de energía eléctrica, que los grandes monopolios.

Ahora bien, si de tamaño se trata, lo anteriormente comentado no quiere decir que las cooperativas sean pequeñas empresas. Unos datos:

El conjunto de 15 cooperativas sobre las que se ha efectuado el estudio, han facturado en 1997 más de 2.000 millones de pesetas, han procesado 125 millones de kilowatios, han atendido 35.382 puntos de consumo, lo que afecta a unas 130.000 personas y unas 5.200 industrias; y han empleado por valor de más de 340 millones de pesetas, entre personal propio y contratado. La solvencia está garantizada por unos fondos de 1.760 millones de pesetas, de los que 1.200 están invertidos en redes y centros de transformación.

Las cooperativas no sólo no son pequeñas, sino que tienen sus recursos bien distribuidos geográficamente, en función de las necesidades del usuario. La unidad de criterio impulsada por el asociacionismo federativo hace del conjunto una gran empresa capaz de responder con firmeza y seriedad ante cualquier eventualidad.

FUTURO DE LAS COOPERATIVAS ELÉCTRICAS

Hoy en día, el fuerte nexo de unión entre las cooperativas, a través de su Federación y de la puesta en común de intereses y patrimonio, ha propiciado que el

protagonismo y la capacidad de gestión se hayan desplazado desde cada cédula cooperativa hasta un órgano superior (Federación) que coordina la unidad de criterios y vela por la estabilidad y firmeza de cada uno de sus componentes.

El futuro de las cooperativas es ambicioso, no se queda en economizar las fases de distribución y comercialización de energía, pretende llegar a economizar incluso las de producción, mediante la recuperación de lo que antaño hiciera de España el mejor sistema de aprovechamiento hidráulico de Europa, los minisaltos.

Coherentemente con la envergadura de los proyectos comentados y como consecuencia del nivel de cohesión que se ha conseguido entre todas nuestras cooperativas, ya se están planteando dos procesos de fusión, alternativos, para entrar a constituir una única entidad jurídica, que pueda hacer llegar con la fuerza suficiente nuestra voz y nuestras ideas, incluso a aquellos lugares en los que por “grandes”, no oyen.

El primero de los proyectos culminaría en una única cooperativa que dispondría de secciones semiautónomas establecidas en todo el territorio nacional, justo allí donde están los consumidores. El segundo abordaría la creación de una cooperativa de segundo grado, a la que todas las cooperativas aportarían sus redes y transformadores generando una empresa distribuidora común.

De ello, lo que más nos atrae es que se abre una gran perspectiva de futuro. Una entidad de estas características podría promover la creación de muchas cooperativas (secciones) en cualquier agrupación de consumidores, cuya viabilidad habría sido previamente estudiada y cuya estabilidad sería posteriormente garantizada por el respaldo del Ente Común.

Opinamos que la distribución de energía eléctrica se gestiona mucho más eficazmente desde el pequeño núcleo próximo al consumidor, que desde los grandes monstruos burocráticos. Pensamos que, cada vez más, la gestión y administración de las pequeñas y grandes necesidades de la actividad humana se tienen que estructurar desde pequeños grupos autónomos, como son los municipios, agrupaciones de consumidores, asociaciones vecinales, etc. porque ello permitirá un trato menos despersonalizado que podrá resolver más directamente los problemas.

3.3

EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ

Florida Centre de Formació, Coop. V. es en la actualidad un centro de formación de indiscutible entidad ubicado en la localidad valenciana de Catarroja. La evolución que ha experimentado esta sociedad demuestra, una vez más, la validez y eficacia de la fórmula cooperativa como fuente de bienestar y apoyo social, y de generación de empleo y respuesta a una demanda pública fundamental, como es la educación. Asimismo, la fórmula cooperativa permite la aplicación de respuestas empresariales innovadoras y un crecimiento de la entidad basado en la confianza de aquellos que disfrutan de sus servicios, y en la profesionalidad de sus gestores, lo que ha propiciado que, en este caso en concreto, el centro de formación haya crecido de tal modo que se ha convertido en una de las entidades educativas de mayor prestigio en la Comunidad Valenciana.

Los orígenes de Florida Centre de Formació se remontan a 1977 cuando un grupo de profesionales de la educación, organizados inicialmente como Patronato para posteriormente constituirse en 1983 en Cooperativa de Trabajo Asociado, juntaron esfuerzo e ilusión en un proyecto educativo y de empresa. Florida nace como un Centro de Formación Profesional de primer y segundo grado, sostenido con fondos públicos mediante concierto con la Generalitat Valenciana, con una clara vocación de vincularse al sistema productivo en general, y al mundo de la empresa en particular.

Su carácter innovador le lleva en 1983 a ser Centro Experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias, siendo uno de los pocos centros en España que desde sus inicios viene impartiendo lo que hoy es la LOGSE, a la vez que inicia con sus alumnos los programas de inserción en empresas. En 1993 se dio un paso más en el posicionamiento de Florida en el mundo de la formación al poner en marcha l'Escola d'Estudis Empresarials. Florida imparte los estudios correspondientes a las diplomaturas en Ciencias Empresariales y Administración y Dirección de Empresas. Al ser Florida un centro adscrito a la Universitat de València, sus titulaciones tienen carácter oficial. Por otra parte, el área de Florida Universitaria también imparte la Ingeniería Técnica Industrial, especialidad mecánica, adscrita a la Universidad Politécnica de Valencia.

En 1994 Florida crea la Escuela de Idiomas, centro examinador de la Cámara de Comercio e Industria de Londres, en un momento en que el dominio de uno o más idiomas se ha convertido en una necesidad para integrarse en el competitivo mundo laboral. Para completar el aprendizaje de idiomas, Florida ha puesto en marcha un Centro de Autoaprendizaje de Idiomas en donde los alumnos y profesores pueden



Estudiantes universitarios en clase de marketing.

mejorar sus conocimientos a su propio ritmo siendo
disponer de material didáctico actualizado y de equi

Desde sus orígenes, Florida se ha preocupado p
y el educativo. La colaboración con las diferente
ámbito local y comarcal y con un buen número de e
Formació responda con prontitud a las necesid
sociedad, logrando, a su vez, una mayor inserción
pone a disposición de empresas y alumnos una bols
entre ellos. En los últimos cinco años se ha gestion
de 900 alumnos con la colaboración de cerca de 400

En la actualidad, Florida pone a disposición
cerca de 35.000 metros cuadrados en instalaciones,
experiencia de más de 200 profesionales para aseg
trabaja para conseguir los objetivos vinculados al
sistemas de gestión participativos y eficaces, g
diferenciador.

Conforme requiere la calidad de la formación
Centre de Formació dispone de aulas para diferente
156 personas con posibilidad de traducción simultán
de 500 ordenadores, 2 bibliotecas, hemeroteca y 10
laboratorio y talleres, pabellón polideportivo con gir
etc. pista polideportiva al aire libre, restaurante-come



Nuevo edificio universitario de Florida: Aulario y departamentos.

LOS PRINCIPIOS DE FLORIDA

Tal y como explica Emilio Villaescusa, director general de Florida Centre de Formació, “el proyecto de Florida es una realidad con más de 20 años de experiencia en el mundo de la formación. Florida está formada por más de 200 profesionales, 3.500 estudiantes y 10.000 antiguos alumnos, y su misión es muy clara: La formación de la persona, potenciando sus capacidades de iniciativa, autonomía y crecimiento personal, para conseguir su correcta inserción social y profesional.”

“Florida difunde y transmite los contenidos que enmarca la economía social a través de múltiples formas”, prosigue Emilio Villaescusa. “Impartir unos contenidos que hagan referencia a la economía social es relativamente sencillo. Lo realmente complejo es transmitir la esencia de la economía social independientemente de la materia que se imparta, o de la actividad que se realice”.

Villaescusa confía en la fórmula cooperativa como plataforma de innovación y en este sentido afirma: “En Florida Centre de Formació hemos hecho del cambio y de la innovación nuestra apuesta de futuro. Para esto es imprescindible la participación e implicación de todos los colectivos afectados: Familias, profesorado, y empresas/organizaciones y por supuesto, y prioritariamente las empresas que participan de nuestra filosofía de entender la empresa como economía social. Juntos hemos de encontrar y construir nuevas formas de trabajar. De generar riqueza y bienestar”.

La economía social está llamada a ser avanzadilla en la puesta en práctica y en colaborar en este tipo de propuestas formativas, pero sobre todo sociales, concluye el director general Villaescusa. “Hemos de demostrar con hechos a la sociedad en general, nuestra particular concepción empresarial, social y personal. La economía social primero ha de involucrarse con la sociedad, para luego comprometerse y finalmente participar activamente y con una vocación innovadora en sus respuestas, propuestas y soluciones”.